





Doy fe de que los datos aquí consignados son fidedignos y autorizo para que los mismos puedan ser verificados en el momento que el DBGS, el DOP o la CASAP lo estimen conveniente y en caso pertinente se aplique lo estipulado en la reglamentación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

En caso de corroborarse lo contrario, se me aplicará lo estipulado en el Artículo No. 9 del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, el cual estipula que: “Las y los estudiantes que en su solicitud de beca indicaren datos falsos, ocultaren información o no notificaren a su debido tiempo las mejoras ocurridas en su situación socio-económica, perderán todo derecho a los beneficios estipulados en este Reglamento, durante los tres años lectivos consecutivos siguientes al de la comprobación de cualquiera de esos hechos. Además, deberán reintegrar al Instituto lo que se les hubiera concedido según disponga el Departamento Financiero Contable. La aplicación total o parcial de lo dispuesto en este artículo quedará a juicio del Tribunal Disciplinario Formativo.”

Autorizo que la información suministrada sea almacenada y protegida, en bases de datos bajo el control, seguimiento y análisis del Sistema de Becas Estudiantiles del ITCR y que de ser necesario se brinde al Comité de Becas y Préstamos Estudiantiles, al Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil y al Programa Fortalecimiento del inglés CONARE TEC, con el fin de que mi situación sea analizada en dichas instancias.

Además, que mi información sea almacenada en el Sistema Integrado de Información de Becas Estudiantiles de las Universidades Estatales (SIIBEUNE), con la finalidad de generar consultas, datos estadísticos y estudios por parte las universidades públicas para favorecer la gestión del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. Conozco que la información relacionada con becas y procesos asociados con mi permanencia en la Universidad me será notificada por medio de correo electrónico con dominio @estudiantec.cr; número de teléfono; redes sociales u otros medios definidos por la institución.

Ante cualquier cambio en los datos suministrados me comprometo a comunicarlo de manera inmediata, igualmente a estar atento (a) a la información que se haga llegar por medio de mi correo electrónico, a fin de que los trámites que se realizan no se vean interrumpidos.

Firma de la persona declarante:

---

Número de identificación: \_\_\_\_\_

Número de solicitante del ITCR  
(numeración que inicia con 2024): \_\_\_\_\_

Si cambió el número de celular o el  
correo electrónico escríbalo aquí \_\_\_\_\_

En caso de que usted sea persona menor de edad, su padre, madre o persona encargada legal, **también** debe firmar este documento.

Firma de la persona encargada legal: \_\_\_\_\_

Número de identificación: \_\_\_\_\_

Debe aportar fotocopia de su documento de identidad por ambos lados

Una vez que usted cumpla su mayoría de edad ya no será requerida la firma o autorización de su padre, madre o persona encargada legal y deberá aportar copia por ambos lados de su nuevo documento de identidad.

## **NORMATIVA APLICADA**

**Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el Artículo No.9:**

**Código Penal Artículo 316 Falso testimonio:**

“Será reprimido con prisión de uno a cinco años, el testigo, perito, intérprete o traductor que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, interpretación o traducción, hecha ante autoridad competente.”

**Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales (No. 8968)** y su reglamento en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.